



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESÚS DE NAZARETH"

Quito, 8 de abril del 2024

Abogado

Michael Aulestia

**PRESIDENTE COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

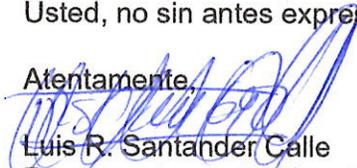
LUIS RODRIGO SANTANDER CALLE, en mi calidad de representante del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth" en la **Comisión de Resolución de Conflictos**, hago llegar a Usted un cordial saludo del mío propio y de quienes represento.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0393-O de fecha 19 de marzo del 2024, suscrito por el Arq. Alfonso Bolívar Guayacundo, COORDINADOR DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA UNIDAD ELOY ALFARO Y QUITUMBE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO, hace conocer la conformación de la **Comisión de Resolución de Conflictos** conformada por 6 moradores de las dos organizaciones (Comité Pro Mejoras del Barrio Jesús de Nazareth y Cooperativa de Vivienda Ferroviaria 28 de Noviembre) del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", la misma que tiene relación con la Resolución No. 003-COT-2022 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la que cito textualmente la parte pertinente ...por temas sociales, legales y técnicos el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth" no puede avanzar en el proceso de regularización, razón por la cual, resolvió: "que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", regrese a la Unidad Especial regula tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre los inconvenientes presentados; y de ser el caso los mismos sean subsanados".

Por lo expuesto y por su intermedio, **solicito de la manera más comedida, nos conceda una cita al suscrito y cinco moradores más en el seno de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a fin de exponer documentadamente que, en nuestra organización, no existen los inconvenientes que mencionan en la resolución antes citada.**

Con la seguridad que la presente será atendida favorablemente, me suscribo de Usted, no sin antes expresarle las consideraciones que se merece.

Atentamente,

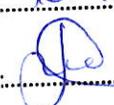

Luis R. Santander Calle

**Representante del Comité Pro-Mejoras
del Barrio "Jesús de Nazareth"**

Comisión de Resolución de Conflictos

C.C. No.060238816-7

Cel. No. 0969717069

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Yadira Flores</i>
	FECHA: <i>08-04-2024</i>
	HORA: <i>10:43</i>
	FIRMA: 
MICHAEL AULESTIA SALAZAR CONCEJAL	



Resolución No. 003-COT-2022

Magíster
Rogelio Echeverría
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Presente. -

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 062- ordinaria de 07 de enero de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día relacionado con el "Conocimiento y resolución de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados (...)", conoció que según Informe N°006UERB- Q -SOLT- 2021, suscrito por el equipo de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, que en lo pertinente indica que por temas sociales, legales y técnicos el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro- Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", no puede avanzar en el proceso de regularización, razón por la cual, **resolvió:** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro- Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre los inconvenientes presentados; y de ser el caso los mismos sean subsanados.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por:
**AMPARITO DE
LOURDES NARVAEZ
LOPEZ**

Concejala Amparito Narváez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 07 de enero de 2022.

**PABLO
ANTONIO
SANTILLAN
PAREDES** Firmado
digitalmente por
PABLO ANTONIO
SANTILLAN
PAREDES
Fecha: 2022.01.14
18:55:39 -05'00'

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-01-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-10	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.